



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0531**
NEUQUÉN, 27 JUL 2015

VISTO:

El Expediente OE n° 3795-M/2015 y la Orden de Pago N° AC04240/15, a nombre de VASQUEZ, Claudio Alejandro, por \$ 15.000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales - Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a solventar los gastos por "Actividad denominada Feria de Emprendedores";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota n° 088 de fecha 29/06/15 de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales, contando con el V°B° de la Secretaría del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC04240/15 a nombre de VASQUEZ, Claudio Alejandro, por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE
es

es copia

fdo: Artaza



Eduardo Ernesto Metzger
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



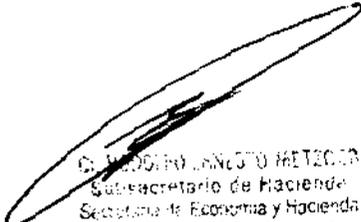
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00000047	MULTIMEDIOS IP de Pablo Gutierrez	\$ 3500.00
0002-00000002	MARTÍN FIERRO de Arrua Esteban Luis	\$ 11500.00

es copia

fdo: Artaza



DR. MEDIO ANTONIO HETZLER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2037
Fecha ... 31 / 07 / 2015